

**«Exaltadas mujeres»
Protagonistas de los procesos de emancipación
en la Intendencia de San Salvador
(1811-1814).**

Por Tania Pleitez Vela

Unidad de Estudios Biográficos, Universidad de Barcelona

«Exaltadas mujeres». Así fueron denominadas las mujeres insurgentes de la Intendencia de San Salvador que participaron en las revueltas independentistas que tomaron lugar en el mes de noviembre de 1811. En efecto, en los documentos oficiales dirigidos a la corona española por las autoridades del Reino de Guatemala (al que entonces pertenecía dicha Intendencia), aparecen bajo esta calificación; así, el serio compromiso libertario de estas mujeres queda minimizado frente al de sus homólogos masculinos, quienes fueron tildados de traidores por la corona, pero no de exaltados. No obstante, la mención de estas mujeres en dichos documentos oficiales pone en evidencia su participación en uno de los procesos más importantes de la vida política de ese país.

En los últimos años, varios estudiosos nos han informado sobre el traumático evento que significó el paso de una sociedad indígena (paralela y equivalente en términos de género) a una sociedad colonial androcéntrica. Por ejemplo, Susan Kellogg, en su artículo «From Parallel and Equivalent to Separate but Unequal: Tenochca Mexica Women, 1500-1700», hace referencia al declive progresivo de las condiciones de vida de las mujeres Nahuas (estatus legal e influencia social) en los dos siglos posteriores a la conquista de México. Asimismo, Karen Vieira Powers dedica un libro al análisis de la génesis de la sociedad androcéntrica en Hispanoamérica, *In the Crucible of Conquest: the Gendered Genesis of Spanish American Society, 1500-1600*. Como sostiene Vieira Powers:

Although the Spanish invasion of the Americas has frequently been figured as a cultural collision, what remains less remarked is that it was also a gender collision. For embedded within that confrontation between two vastly different worlds –European and Native-American– was an encounter between peoples who held dissimilar beliefs about what it meant to be a woman and what it meant to be a man. (p. 39.)

[A pesar de que la invasión española en las Américas frecuentemente figura como una colisión cultural, lo que permanece menos comentado es que también fue una colisión de géneros. Puesto que, dentro de esa confrontación entre dos mundos inmensamente distintos –el europeo y el indígena–, está inmerso el encuentro entre pueblos que tenían creencias distintas sobre lo que significaba ser una mujer y lo que significaba ser un hombre.]

Por lo tanto, esta investigadora correlaciona la imposición del colonialismo español con la variación de los roles de género, la sexualidad y las relaciones entre hombres y mujeres en el Nuevo Mundo. En otras palabras, examina en que medida se alteraron

los sistemas de género indígenas, lo que se tradujo en un cambio significativo de las posiciones sociales, especialmente de las mujeres. (Al respecto, vale la pena acercarse a la exploración que Luis de Lión realiza del deseo masculino en una comunidad de indígenas y en una Guatemala ladina, racista y misógina, en su novela, *El tiempo principio en Xibalbá*.) Según Vieira Powers, en el mundo precolombino, estas relaciones se basaron en un principio de equivalencia y paralelismo: la esfera de las mujeres y la de los hombres eran distintas pero de ninguna manera se imponía una sobre la otra. Pero los soldados de las expediciones de Hernán Cortés, Francisco Pizarro, Pedro de Alvarado, etc., trajeron ideas sobre las relaciones entre hombres y mujeres muy distintas.

Muchas de las creencias que traían los conquistadores provenían de una cultura que le asignaba a los hombres casi exclusivamente la autoridad sobre los asuntos tanto políticos y religiosos, como familiares y domésticos. Legalmente, las mujeres estaban bajo el tutelaje de sus padres, sus esposos o algún pariente masculino. Si eran llamadas para ejercer de testigos en un juicio, tres mujeres eran consideradas equivalentes al valor de un testigo masculino. (En este sistema de exclusión femenina, la obvia excepción fue la reina Isabel.) En realidad, el patriarcado gobernaba las relaciones sociales, políticas y económicas de *toda* Europa. Pero Vieira Powers señala que en España este era aún más extremo debido a que involucraba la reclusión de las mujeres en el hogar con el fin de salvaguardar su sexualidad. En este sentido, la Iglesia le confiaba a los hombres el bienestar espiritual, moral y físico de *sus* mujeres (esposas, madres, hermanas, hijas). (pp. 40-41.)

Sin embargo, con el advenimiento de la sociedad androcéntrica impuesta durante la Colonia, las mujeres no se convirtieron en un ente monolítico e inamovible, incapaz de sopesar los complejos procesos de la vida política. Así, Robert Haskett, en su artículo «Activist or Adultress: The Life and Struggle of Doña Josefa María de Tepoztlan», se detiene en la lucha de una activista indígena que vivió en la era colonial temprana, Josefa María de Tepoztlan, quien llegó a ejercer poder político en un cacicazgo de la región de Cuernavaca. Haskett, así como otros investigadores que han indagado sobre el estado de las mujeres durante la Colonia, han recurrido a otras fuentes y documentos, como testamentos, autos de cacicazgos, etc., para respaldar aquellas tesis que rescatan a las mujeres como agentes activos en el entorno local novohispano. Por lo tanto, si las mujeres estuvieron presentes en la vida pública durante la Colonia, resulta lógico que también lo estuvieran durante los procesos de independencia. De hecho, las mujeres independentistas trabajaron como activistas, defensoras públicas, convocantes y mensajeras. Algunas incluso figuraron como presas políticas.

En este sentido, el historiador salvadoreño, Carlos Cañas-Dinarte, se ha interesado por estudiar el papel de las mujeres durante los procesos de emancipación que tomaron lugar en la Intendencia de San Salvador en 1811 y en 1814. Esta es, quizás, la primera aproximación investigativa sobre la participación de las independentistas en ese país, por lo que se impone como un punto de partida para futuras investigaciones. El presente artículo se basa en dicho estudio.

San Salvador en 1811.

La Intendencia de San Salvador fue parte de lo que se llamó la Capitanía General de Guatemala, también conocida como el Reino de Guatemala, entidad territorial ubicada en el Virreinato de Nueva España. La región comprendía la superficie de lo que hoy es Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y el estado mexicano de Chiapas.

Como se sabe, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776) y la Revolución Francesa (1789) influyeron en los ánimos independentistas de los próceres hispanoamericanos. En efecto, las caídas de los regímenes absolutistas europeos provocaron la proliferación de proyectos políticos constitucionales que defendían sistemas parlamentarios y la división del poderes. A principios del siglo XIX, esas ideas también llegaron a Hispanoamérica y, por lo tanto, al Reino de Guatemala.

De acuerdo con el investigador guatemalteco Manuel Rubio Sánchez, durante el régimen colonial en la región centroamericana, todas las mujeres (criollas, mestizas, indígenas, mulatas y negras esclavas) compartían ciertas funciones y faenas comunes, es decir, «oficios femeniles» (según las anotaciones de dicho investigador). En general, las vidas de esas mujeres se debatían entre «el hogar, la iglesia, el hospital y el campo de labranza». La instrucción educativa estaba reservada a los hombres y a las mujeres en los conventos. En otras palabras, la mayoría de las mujeres estaban inmersas en «la ignorancia, la beatería y la superstición». Sin embargo, como dije arriba, solo porque se ha generalizado esta concepción de la condición femenina en dicha época, no quiere decir que todas las mujeres se convirtieron en seres carentes de curiosidad, en seres pasivos.

Según Cañas-Dinarte, así como los ideales de la revolución francesa llegaron a cimentar ideas libertarias en los próceres, pudiera ser posible que las mujeres hispanoamericanas también conocieran las ideas de la activista revolucionaria francesa, Olympe de Gouges (seudónimo de Marie Gouze, 1748-1793). A pesar de que las mujeres francesas participaron activamente en las revueltas callejeras que desembocaron en la toma de La Bastilla, la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano no las tomó en cuenta, negándoles así sus derechos civiles y políticos. Consecuentemente, en 1791, Olympe de Gouges enunció su propia Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. Poco después, en 1793, se creó la Sociedad de las Republicanas Revolucionarias, desde la cual un grupo de mujeres francesas se propuso coaccionar para que les fuera concedida la ciudadanía y la totalidad de sus derechos y deberes. Sin embargo, sus peticiones fueron rechazadas; asimismo, elementos radicales intervinieron para que sus discursos en plazas públicas no fueran escuchados. La activista de Gouges fue detenida, encarcelada, procesada y, desafortunadamente, ejecutada. Sin embargo,

Esas ideas de las mujeres no se quedaron circunscritas al territorio francés, sino que en forma directa o mediante su paso por la España ocupada por las tropas napoleónicas llegaron a tierras americanas, donde quizá fueron difundidas mediante escritos sintetizadores, conversaciones con los curas o con los varones de las casas que tenían acceso a la universidad, o bien, en pláticas informales al momento de departir infusiones o de compartir las horas del tejido, de la cocina, del rezo y la catequesis. Lo cierto es que el concepto de insurgencia de las mujeres estaba ya permeando en la mente de muchas mujeres dentro de la América hispana y, en especial, en el territorio

Sin descartar la tesis de este investigador (es decir, la forma en que pudieron haber llegado las ideas de activistas francesas al interior de círculos de mujeres centroamericanas), también creo que el concepto de insurgencia en las mujeres americanas venía desarrollándose desde tiempos atrás, incluso antes de la Conquista española. (Por ejemplo, el caso de las mujeres de Tlatelolco, que se enfrentaron a los invasores mexicas en 1473, evento que ha provocado diversas revisiones e interpretaciones pero que, en cualquier caso, ha puesto de manifiesto la participación de las mujeres en la historia de los pueblos.) Quizás todo ese imaginario femenino insurgente (precolombino y europeo) fue el que incidió para que algunas mujeres (criollas, mestizas, indígenas, mulatas) de la Intendencia de San Salvador salieran a las calles a defender la causa libertaria o, en ciertos casos, a defender el orden realista. Pero para entender su participación, es imprescindible hacer un repaso de los eventos históricos que desencadenaron estos hechos.

Primero que todo, hay que reconocer que la mayoría de las preocupaciones de los próceres e intelectuales centroamericanos del periodo independentista tenían que ver más con obstáculos económicos. España procuraba conservar el monopolio comercial sobre las colonias, en perjuicio de las pretensiones de libre comercio de las élites criollas. Lo verdaderamente interesante de todo esto es que brotó una rica discusión política en los círculos de poder, la cual terminó de desbordarse hasta llegar a tocar diversos sectores sociales, incluyendo los populares. Este enfrentamiento de ideas produjo intensos debates y permitió el florecimiento de propuestas dirigidas al desarrollo y a la modernización de la economía centroamericana, por ejemplo, «la derogación de impuestos, el fomento de la agricultura, las artes, la industria y el comercio; así como la supresión de los diezmos, el trabajo forzoso indígena y la esclavitud africana.»

Para entonces, las ideas de la Ilustración y de las ciencias habían echado raíces en la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo, la más importante del Reino de Guatemala, y fue así como los intelectuales aprendieron a aproximarse de forma más crítica a la realidad de las Intendencias. Estas aproximaciones aparecieron en periódicos guatemaltecos: *Gaceta de Guatemala*, *El editor constitucional* y *El amigo de la patria*, dirigidos respectivamente por Alejandro Ramírez, Justo Villaurrutia y los doctores Pedro Molina y José Cecilio del Valle.

Sin embargo, al principio, no se llegó a un consenso en torno a la Independencia; más bien las municipalidades abogaron por la autonomía de las Intendencias, es decir, autonomía de la capital del Reino, de la Real Audiencia y Capitanía General de Guatemala y de la corona española. Pero cuando España se negó a otorgarles autonomía, al tiempo que los movimientos independentistas se propagaban por el resto de América, aquellos menos dispuestos a la secesión política cambiaron de postura.

Fue así como algunos ilustrados criollos no perdieron tiempo y, convencidos de que era posible instaurar una «patria criolla», se lanzaron de lleno a una lucha activa por la Independencia. La mañana del martes 5 de noviembre de 1811, después que agitadas campanadas convocaran a la población, Manuel José Arce, desde un taburete frente al Ayuntamiento de la ciudad de San Salvador, resumió con estas palabras las

ambiciones del movimiento criollo: «No hay Rey, ni Intendente, ni Capitán General: sólo debemos obedecer a nuestros alcaldes...».

San Salvador entró entonces en un estado de ebullición: reinaba el desorden, nadie gobernaba ni obedecía, en las calles grupos capturaban a españoles y se apedreaban sus casas. Los ánimos estaban encabritados. Se desvelaron así dos corrientes independentistas: una que se inclinaba por firmes medidas contra las autoridades y los españoles; y otra que abogaba por acciones más moderadas y menos violentas. Poco a poco, los insurrectos moderados fueron ganando terreno y pasaron a conformar la nueva dirigencia de la Intendencia y Alcaldía de San Salvador.

Pero el nuevo gobierno necesitaba legitimidad y respaldo político, tanto de los ciudadanos como del resto de ayuntamientos. Asimismo, tenía que pacificar las calles de San Salvador y encauzar las demandas económicas de la población. De esta forma, un equipo de escribientes se dio a la tarea de reproducir una misiva confeccionada por Manuel José Arce y el escribiente Damián Cisneros. Ese comunicado, que fue distribuido en varias poblaciones del interior de la Intendencia de San Salvador, se convirtió en un ferviente llamado para que la población y los ayuntamientos se sumaran al movimiento insurreccional y respaldaran al nuevo gobierno local. No obstante, en aquel primer momento, el afán independentista era más bien una estrategia política para alcanzar la libertad económica. Como afirma Cañas-Dinarte:

Para fines de esa misma semana, el tono de los discursos y propuestas de gobierno de aquellos primeros patriotas ha cambiado algunos grados: de los afanes incendiarios ha pasado a esgrimir las armas de la tolerancia y el bienestar común, donde se solicita poder local, pero se le rinde vasallaje al rey Fernando VII, a las Cortes españolas y a las leyes municipales. De esa manera, se revelaba como un movimiento enmarcado en una corriente autonomista americana que, en lo profundo de su ser, aspiraba a seguir leal a la monarquía y guardaba la esperanza de que se le concedieran un sistema constitucional de gobierno y grandes cuotas de libertad comercial. (p. 25.)

En cualquier caso, el comunicado de Arce llegó al resto de las poblaciones y, mientras algunas ciudades se mantuvieron leales al Reino de Guatemala (San Miguel, Santa Ana, Metapán, Sonsonate, Zacatecoluca y San Vicente), otras se unieron al espíritu independentista de San Salvador. De esta manera, en las noches entre el 6 y el 30 de noviembre, explotaron violentos disturbios populares en Santiago Nonualco, Chalatenango, Tejutla, Usulután, Metapán, Santa Ana y Cojutepeque. Tanto fue así que sus partícipes fueron capturados y encarcelados. Entre estos, hubo varias mujeres.

Mujeres en los movimientos insurgentes de San Salvador.

El primer levantamiento en Santa Ana tomó lugar el 17 noviembre de 1811 y fue capitaneado por Dominga Fabia Juárez de Reina, Anselma Ascencio, Juana Evangelista, Inés Anselma Ascencio de Román, Cirila Regalado, Irene Aragón, Romana Abad Carranza, María Nieves Solórzano y Teodora Martín Quezada. En Metapán, la sublevación ocurrió entre el 24 y el 26 de noviembre, y también la realizó un grupo de mujeres lideradas por María Madrid, una viuda de 43 años, y por Francisca de la Cruz López, mujer soltera de 30 años de edad. Estas mujeres fueron

capturadas, sometidas a duros interrogatorios, acusadas de traidoras y calificadas como «exaltadas mujeres». Permanecieron en la cárcel hasta el 3 de marzo de 1812, cuando fueron liberadas gracias a un indulto. (Sus declaraciones judiciales se encuentran en los documentos de los «juicios por infidencia», custodiados en la actualidad por el Archivo General de Centro América (AGCA), ubicado en la ciudad de Guatemala.)

En Sensuntepeque, dos mujeres lograron que la insurrección se alzara el 29 de noviembre de 1811 (en un punto conocido como Piedra Bruja): las hermanas María Felicianita de los Ángeles Miranda y Manuela Miranda. Ambas fueron apresadas y procesadas por las autoridades españolas. Luego fueron recluidas en el convento de San Francisco, localizado en San Vicente de Austria y Lorenzana, y condenadas a sufrir azotes. Después, como castigo, ingresaron como siervas sin paga en la casa del párroco Dr. Manuel Antonio de Molina y Cañas. (Casualmente, este párroco fue uno de los firmantes del acta de Independencia del 15 de septiembre de 1821, pero en aquel momento dirigía las labores eclesiásticas en el templo del Pilar.)

Según la leyenda, María Felicianita de los Ángeles Miranda falleció en los primeros meses de 1812, cuando su espalda desnuda recibió mortales latigazos de un verdugo frente a una multitud concentrada en la Plaza Central de San Vicente. Sin embargo, Cañas-Dinarte sostiene que, de acuerdo a recientes investigaciones, este hecho no se puede confirmar:

[...] investigaciones realizadas en un archivo privado de Madrid (España) - donde se conservan los documentos personales de un médico de la Armada española asentado por entonces en la localidad de San Vicente de Austria y Lorenzana- llevan a la conclusión de que María Felicianita padecía de una afección corporal debida a una larva estimulada por emanaciones sulfurosas (quizá los infiernillos volcánicos de la localidad vicentina), por lo que tuvo que ser tratada por ese galeno, comisionado por las autoridades españolas para conservarle la vida a aquella mujer que en sus apuntes figura como “F. Miranda”. Por tanto, la idea de que la prócer murió en un glorioso martirio queda casi descartada y deberá ser sujeta a revisiones posteriores. (p. 31.)

Aún así, la leyenda de María Felicianita de los Ángeles Miranda pervive en El Salvador. A esto ha contribuido, por ejemplo, la alegoría de la prócer que figura en un cuadro pictórico sobre los hechos, realizado por el artista chileno Luis Vergara Ahumada (1917-1987). Dicho cuadro se encuentra, desde 1957, en el Salón de Honor de la Casa Presidencial, en San Salvador. (No obstante, fue hasta 1976, gracias a las gestiones de la Liga Femenina Salvadoreña y otras asociaciones civiles, que María Felicianita fue declarada Heroína de la Patria mediante decreto legislativo. En diciembre de 2003, la Asamblea Legislativa le restauró esa categoría cívica mediante un decreto que también impuso la inscripción de otros nombres de mujeres en el Monumento a la Libertad, inaugurado en mayo de 2004.)

Para cuando las hermanas Miranda fueron arrestadas, los «americanos de San Salvador» ya habían sido declarados bandidos, enemigos y herejes por monseñor Ramón Casaus y Torres, arzobispo de Guatemala. A pesar de que la represión militar fue sugerida por muchos españoles, el capitán general Bustamante y Guerra se decidió por una salida pacífica y negociada. Al mismo tiempo, ante la falta de apoyo de ayuntamientos (internos y externos) a su causa libertaria, los patriotas criollos de San

Salvador se desmotivaron y cedieron. El 3 de diciembre de 1811, las tropas guatemaltecas ingresaron en la Intendencia de San Salvador con el fin de restaurar el orden:

Mediante un bando hecho público el día 5 de diciembre, [se] planteó a la población que si se mostraba arrepentimiento y aceptaba al nuevo intendente no se tomaría represalias, se buscaría un indulto general y se trataría de gobernar en concordancia con los distinguidos vecinos criollos. A cambio, los líderes insurrectos y sus aliados del populacho debían prometer no efectuar juntas clandestinas, alborotos y demás desórdenes que afectaran la paz y la concordia. (Cañas-Dinarte, pp. 34-35.)

Si bien es cierto que los cabecillas del movimiento emancipador no fueron enviados a la cárcel, una gran cantidad de patriotas del «populacho», entre ellos mujeres, fueron apresados en ciudades como Metapán y San Vicente, y sometidos a extenuantes interrogatorios y torturas, hasta que fueron liberados tres meses después, el 3 de marzo de 1812, por indulto. Fue así como terminaron esos «treinta días» en que la ciudad de San Salvador ensayó, por primera vez, el ejercicio autonómico del poder político.

Como vimos, el castigo que recibió esta primera tanda de mujeres libertarias fue cárcel y tortura. Aparentemente, los sufrimientos que padecieron en las prisiones de Guatemala, San Salvador y Honduras, aplacaron sus ánimos puesto que sus nombres no volvieron a aparecer en la revuelta de 1814. Sin embargo, nuevas mujeres se sumaron a la causa.

Ese segundo intento, en 1814, también fue reprimido. Mujeres y hombres encarcelados por su participación en el mismo, no recuperaron su libertad sino hasta 1818 o 1819. Para entonces, el diálogo de los rebeldes americanos con las autoridades monárquicas era sumamente tenso, tanto así que esta vez los cabecillas independentistas más importantes también fueron encarcelados. Para algunos de ellos, la aspiración de la libertad económica se empezaba a fusionar con el anhelo de la libertad política, y la independencia comenzaba a ondear como un ansiado ideal.

Sin embargo, no todas las mujeres fueron defensoras del movimiento libertario; algunas más bien defendieron el orden realista. Tal es el caso de un grupo de mujeres del mercado de Zacatecoluca que se enfrentaron en batalla abierta, con cuchillos, palos y piedras, a los indígenas nonualcos, el 24 de enero de 1814. Estos habían tomado por asalto a dicho poblado, bajo el liderazgo del prócer Mariano José de Lara, pero se encontraron con estas implacables mujeres, cuyos nombres eran Josefa Barahona, Feliciano Jerez y Micaela Jerez, apodada La Dulcera.

A partir de 1814, algunas mujeres criollas, que pertenecían a las familias independentistas, fueron interrogadas en diversas ocasiones por las autoridades españolas. Por ejemplo, María Josefa Arce y Teresa Arce, hermanas de Manuel José Arce; y Gertrudis Delgado y Manuela Delgado, integrantes de la familia de otro prócer emblemático, José Matías Delgado. Al parecer, algunas de ellas funcionaron como clandestinos correos de enlace entre los diversos independentistas durante sus respectivos cautiverios (1814-1819). Asimismo, cabe mencionar a María Felipa Aranzamendi y Aguilar, Ana Andrade Cañas y Manuela Antonia de Arce, esposas respectivamente de los próceres Manuel José Arce, Santiago José Celis y Domingo

Antonio de Lara. A lo largo de todo ese proceso por alcanzar la independencia, ellas no sólo los apoyaron como mensajeras sino también abogaron pública y enérgicamente por la libertad de sus cónyuges.

El acta de Independencia del Reino de Guatemala fue firmada por un grupo de criollos ilustres en el Palacio de los Capitanes Generales, el sábado 15 de septiembre de 1821. Durante las discusiones que se suscitaron a lo largo de esa mañana, mientras decidían si adoptaban o no la independencia, no se escuchó la voz de ninguna mujer. Pero,

[...] en las afueras de aquel edificio, una mujer fue determinante para decidir la balanza de la historia a favor de la Independencia. María Bedoya de Molina, esposa del prócer guatemalteco, doctor Pedro Molina, hizo que una banda tocara música en la plaza y se quemaran cohetes de vara para llamar al pueblo a concentrarse en el lugar y presionar, con sus gritos, a que se declarara de lleno la emancipación que ya había sido impulsada semanas atrás desde territorio chiapaneco por fray Matías de Córdova. A los pocos minutos, una multitud se reunió frente al edificio y así aquellos notables se sintieron presionados y obligados a decretar la separación política de las provincias, intendencias y ayuntamientos del Reino de Guatemala. (Cañas-Dinarte, p. 46.)

Es cierto, ninguna mujer firmó el acta de Independencia de 1821, pero sin lugar a dudas estas jugaron un rol importante: se sumaron a las voces populares y se convirtieron en agentes activos de la historia centroamericana. Si bien la unidad de la región pasó después por una serie de cambios (en 1823, tras su anexión y posterior separación del Imperio Mexicano del Septentrión y el establecimiento de las Provincias Unidas del Centro de América; y luego, en 1838, año en que finalizó la unidad legal centroamericana y las provincias pasaron a convertirse en Estados separados), la contribución de las mujeres de la Intendencia de San Salvador a las causas libertarias americanas merece mayor investigación y un capítulo en la memoria histórica del continente. De hecho, una heredera de la valentía de esas libertarias salvadoreñas fue precisamente una mujer de orígenes indígenas nacida a finales del siglo XIX, Prudencia Ayala, quien sufrió cárcel por enunciar críticas al alcalde de Atiquizaya y que, años después, se lanzó como candidata a la Presidencia cuando la legislación salvadoreña aún no reconocía a la mujer como ciudadana. Se convirtió así en la primera mujer en El Salvador (e Hispanoamérica) en optar a esa investidura. Aunque ella siempre supo que su aspiración a la presidencia era algo irrealizable, su acción sentó un precedente histórico que abrió el sendero hacia la conquista de los derechos civiles y políticos de las mujeres salvadoreñas. Pero esa es otra (magnífica) historia.

Bibliografía:

Carlos Cañas-Dinarte, *Historias de mujeres protagonistas de la Independencia (1811-1814). Insurgencia, participación y lucha de las mujeres de la Intendencia de San Salvador por lograr la emancipación del Reino de Guatemala*, San Salvador, ISDEMU, 2010.

Indian Women of Early Mexico, Susan Schroeder, Stefanie Wood & Robert Stephen

Haskett (eds.), Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1997.

Karen Vieira Powers, *Women in the Crucible of Conquest. The Gendered Genesis of Spanish American Society, 1500-1600*, New Mexico, University of New Mexico Press, 2005.